

RESOLUCION DE LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS No. 044-91 P/CTE

Lima, 14 de octubre de 1991

LA COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 042-91 P/CTE del 28 de setiembre de 1991 se sustituyó el texto de la tarifa 33 consignada en el anexo N° 1 de las Resoluciones 033-91 P/CTE y 034-91 P/CTE del 28 de agosto de 1991;

Que es necesario aclarar el artículo primero de la Resolución 042-91 P/CTE en lo que se refiere al literal b) de la tarifa 33, al haberse consignado erróneamente "cargo por energía reactiva" en lugar de "cargo por energía activa"

Estando a lo acordado en su sesión N° 024-91 del 14 de octubre de 1991;

RESUELVE:

Artículo único.- Aclárese que el literal b) de la tarifa 33 referida en el artículo primero de la Resolución 042-91 P/CTE del 28 de setiembre de 1991 debe ser "cargo por energía activa" en lugar de "cargo por energía reactiva"

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ING. CIP GUILLERMO CASTILLO JUSTO 5785
PRESIDENTE
COMISION DE TARIFAS ELECTRICAS**